



AYUNTAMIENTO DE
ARROYOMOLINOS

!!!OFERTA DE EMPLEO AGENCIA COLOCACIÓN!!!

2 GESTORES DE COBROS

LUGAR DE TRABAJO: Avda. de las Nieves 37(28935 MÓSTOLES).

HORARIO: De lunes a viernes de 11:00 H a 20:00 H (1 hora para comer).

REQUISITOS DEL PUESTO: Al menos un año de experiencia en Atención al Cliente o Gestión Telefónica, facilidad en el uso del ordenador y teclado. Personas con buena actitud, capacidad de comunicar. Ganas de crecer y desarrollarse en una empresa en crecimiento.

FUNCIONES EN EL PUESTO: Reclamar impagos de forma telefónica (call center), tareas administrativas y tareas de seguimiento de su cartera de impagos.

TIPO DE CONTRATO: Indefinido a tiempo completo.

SALARIO: 1.225 € brutos mensuales + incentivos.

En el correo de envío de la documentación comentada ha de hacerse constar la autorización de envío de su Curriculum a la empresa ofertante, en cumplimiento de la Ley de Protección de Datos.

AVISO IMPORTANTE: Es imprescindible que los inscritos en la Agencia de Colocación también vuelvan a remitir su CV.

Interesados deben enviar CV a la concejalía de Formación, empleo, Industria y comercio del Ayuntamiento de Arroyomolinos, sita en la calle Iglesia número 12, o bien llamar al teléfono al número 91.689.94.74

E-mail concejalia.empleoycomercio@ayto-arroyomolinos.org

Asunto: 2 Gestores de Cobros

El servicio responsable del tratamiento relativo a la Agencia de Colocación y del Ayuntamiento de Arroyomolinos es la Concejalía de Empleo, Formación, Industria y Comercio Ayuntamiento de Arroyomolinos, con domicilio en calle Iglesia, 12, Arroyomolinos 28939 Madrid, correo electrónico concejalia.empleoycomercio@ayto-arroyomolinos.org y teléfono 916899474. Los datos se recaban con la finalidad de fomentar el empleo estable y de calidad a través de las políticas municipales de empleo. El tratamiento de datos queda legitimado en una misión en interés público (Art.6 e) RGPD) y en el Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Empleo y en el Real Decreto 1796/2010, de 30 de diciembre, por el que se regulan las agencias de colocación. Se prevé la cesión de datos a una empresa externa. No se prevé la transferencia internacional de datos. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Para ello las solicitudes pueden dirigirse a la dirección del delegado de protección de datos: dpd@ayto-arroyomolinos.org